
REF: Licitación Pública N°13/2025 - OBRA: "CPEM Z1 - NUEVO EDIFICIO - NEUQUÉN - PROVINCIA DEL NEUQUÉN".

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 02 – ENMIENDA PLIEGO LICITATORIO

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante la RS-2026-00027734-NEU-UPEFE se emite la presente circular y se enmienda el Pliego Licitatorio de acuerdo a los términos que a continuación se exponen:

DONDE DICE: *"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES ARTICULO 5°: PENALIDADES: LA OMISIÓN O TRANSGRESIÓN DE LO EXPRESAMENTE SOLICITADO EN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS INCISOS a), b) y g) **asimismo la Constancia de Visita al Sitio de Obra (Artículo 3° PBYCP y 25° PDC), SERÁN CAUSAL DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN LA PRESENTACIÓN E IMPEDIRÁ EN SU CASO LA APERTURA DE LA CARPETA B – PROPUESTA POR LA AUTORIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO.***".

DEBE LEERSE: *"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES ARTICULO 5°: PENALIDADES: LA OMISIÓN O TRANSGRESIÓN DE LO EXPRESAMENTE SOLICITADO EN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS INCISOS a), b) y g) **asimismo la Declaración Jurada de conocimiento del terreno "ANEXO J" del PBYCP (Artículo 25° PDC), SERÁN CAUSAL DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN LA PRESENTACIÓN E IMPEDIRÁ EN SU CASO LA APERTURA DE LA CARPETA B – PROPUESTA POR LA AUTORIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO.***".

Se hace saber que aquellas condiciones que no fueran modificadas por la presente mantienen plena vigencia.



Provincia del Neuquén
2026

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 02 – ENMIENDA PLIEGO LICITATORIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.